

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO 2021-574 RECHAZA DEMANDA
MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho. Bucaramanga 19 de octubre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva adelantada por NELSON ENRIQUE GARCIA PINZON contra MONICA MARCELA QUIROGA CARREÑO Y DAMARIS CENTENO MORALES, en debida forma, es decir, no individualizó las pretensiones de la demanda conforme a lo solicitado en el auto de inadmisión, razón por la cual se rechaza.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

791e83e091e9108ad2acebf4a9c7b3a9b97b7dd3cd2fc2e896212a93370414f4

Documento generado en 19/10/2021 09:32:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>